

ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA

EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, CAPITAL DEL ESTADO DE HIDALGO; SIENDO LAS 11:00 (ONCE) HORAS DEL DÍA 10 (DIEZ) DE JUNIO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO); ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO, EN EL AULA DE CAPACITACIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, SITA EN AVENIDA VICENTE SEGURA NÚMERO 100, DE LA COLONIA CENTRO, C.P. 42000, LOS C.C. LUIS GILBERTO MARÍN CRUZ SUPLENTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ, ACTUANDO TAMBIÉN COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, ASÍ COMO ÁREA REQUIRENTE; EN CALIDAD DE VOCAL, CESAR MARCOS ORTEGA, TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA; EN CALIDAD DE SUPLENTE VOCAL, PASCUAL MENDOZA MIGUEL, TITULAR DE LA VISITADURÍA JURÍDICA ADJUNTA METROPOLITANA GENERAL; HEIDI BAUTISTA MARTÍNEZ, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL; MACIEL RAMÍREZ SANTANDER SUPLENTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ Y TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD, A EFECTO DE DAR INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-CDHEH/06-2024, QUE SE LLEVA A CABO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA; DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN II, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO LO SEÑALADO EN SU REGLAMENTO.

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

INICIANDO CON:

1.- LISTA DE ASISTENCIA:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	ASISTENCIA
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	ANA LUISA BERAZA SANCHEZ	PRESENTE
HDI SEGUROS S.A. DE C.V.	ERICKA ARENAS TELLEZ	PRESENTE
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	MARIA MARGARITA SANCHEZ ISLAS	PRESENTE
KAREN MICHELLE MARTINEZ SILVA	LA LATINOAMERICANA SEGUROS S.A.	NO PRESENTE

SE HACE CONSTAR QUE POR PARTE DEL C. VICTOR MANUEL ISLAS GALINDO A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA. POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO RECIBIDO CON FECHA MIÉRCOLES 05 DE JUNIO DEL 2024 A LAS 14:46 HORAS; PRESENTÓ ESCRITO MANIFESTANDO SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y SOLICITÓ POR ESCRITO LA ACLARACIÓN DE LAS SIGUIENTES DUDAS:

1. **NUMERAL 1.2 CONDICIONES DE PAGO.** FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA FORMA DE PAGO DE LOS SEGUROS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ES AL CONTADO (EN UNA ÚNICA EXHIBICIÓN). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, EL PAGO SERÁ AL CONTADO Y EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.

2. **NUMERAL 1.2 CONDICIONES DE PAGO.** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SUSTITUIR EL TÉRMINO "A ENTERA SATISFACCIÓN" POR "CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA PROPOSICIÓN (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEL LICITANTE GANADOR Y EN LA DEMÁS LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE" YA QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES NO PUEDE ESTAR SUPEDITADO AL CRITERIO SUBJETIVO DE UNA PERSONA, SINO A LO ACORDADO DURANTE EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

RESPUESTA: DADO QUE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN YA FUERON EMITIDAS Y PUBLICADAS EN LOS RESPECTIVOS MEDIOS DE DIFUSIÓN, SE HACE LA ACLARACIÓN QUE EL TÉRMINO "A ENTERA SATISFACCIÓN" HACE REFERENCIA A QUE ESTA CONVOCANTE SE CERCIORARÁ QUE LA FACTURA QUE EMITA EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, CONTENGA TODOS LOS DATOS DE MANERA CORRECTA, ES DECIR, NOMBRE DEL RECEPTOR, RFC, CONDICIONES DE PAGO, MÉTODO DE PAGO, CLAVE DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO ENTRE OTRAS.

3. **NUMERAL 1.2 CONDICIONES DE PAGO.** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ESTABLECER QUE EL PAGO DE LA PRIMA BÁSICA ANUAL SE REALIZARÁ CONFORME A LO PREVISTO EN EL CAPÍTULO III DENOMINADO "LA PRIMA" DEL TÍTULO PRIMERO DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, Y A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DÍA EN QUE SE ENTREGUE LA FACTURA RESPECTIVA, YA QUE LA VIGENCIA DEL SERVICIO SERÍA HASTA EL 2025 Y CONFORME A LA REDACCIÓN QUE ESTÁN COLOCANDO PARECIERA QUE HASTA EL PRÓXIMO AÑO EFECTUARÁN EL PAGO.

RESPUESTA: EL PAGO SERÁ REALIZADO AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO CONFORME A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN UN PLAZO MÁXIMO DE 20 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

4. **NUMERAL 1.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA,** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EL TIEMPO DE LOS SERVICIOS SERÁ POR UN PERÍODO DE 12 MESES A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 19 DE JUNIO DEL 2024 A LAS 12:00 HORAS DEL 19 DE JUNIO DEL 2025. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA LA APRECIACIÓN LA VIGENCIA DE LAS PÓLIZAS DE COBERTURA AMPLIA DEL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO SERÁN POR UN PERIODO DE 12 MESES A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 19 DE JUNIO DEL 2024 A LAS 12:00 HORAS DEL 19 DE JUNIO DEL 2025.

5. NUMERAL 2.2 JUNTA DE ACLARACIONES. CON EL FIN DE EVITAR ERRORES EN LA TRANSCRIPCIÓN Y ELABORACIÓN DE NUESTRAS PROPUESTAS. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA PRESENTE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, ASÍ COMO SUS ANEXOS Y CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN QUE FUESE ENTREGADA, NOS SEA PROPORCIONADA EN FORMATO WORD O EXCEL SEGÚN SEA EL CASO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: AL TÉRMINO DE LA PRESENTE ACTA, A LOS LICITANTES PRESENTES SE LES ENTREGARÁ COPIA SIMPLE SOBRE LA QUE SE ACTÚA Y EN MEMORIA USB LA PRESENTE ACTA EN FORMATO DIGITAL.

**6. NUMERAL 2.3.3 DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS ESCRITOS, ANEXOS Y COMPROMISOS SEAN DIRIGIDOS A:
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LPN-CDHEH/06-2024
P R E S E N T E:
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA: LA APRECIACIÓN ES CORRECTA.

7. NUMERAL 2.3.3 DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE, DOCUMENTO II. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EL COMPROBANTE DE DOMICILIO DEBERÁ SER CON DOMICILIO DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: EL COMPROBANTE DE DOMICILIO DEBERÁ DE SER PREFERENTEMENTE EL QUE VENGA SEÑALADO EN SU PADRÓN DE PROVEEDORES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CON DOMICILIO EN EL ESTADO DE HIDALGO.

8. NUMERAL 2.3.3 DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE, DOCUMENTO IV REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA ACREDITAR LAS MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA, SE PODRÁ PRESENTAR LA ÚLTIMA COPIA DE LA COMPULSA NOTARIAL, DE MI REPRESENTADA LA CUAL CONTIENE TODAS LAS MODIFICACIONES Y SE ENCUENTRA REGISTRADA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.



RESPUESTA: LA APRECIACIÓN ES CORRECTA, ES VÁLIDO ENTREGAR LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN AL ACTA CONSTITUTIVA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.

9. NUMERAL 2.3.3 DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE, DOCUMENTO V. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA ACREDITAR LA NACIONALIDAD MEXICANA, TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, SERÁ PRESENTANDO COPIA SIMPLE DE LAS ACTAS CONSTITUTIVAS, Y ÚLTIMA COPIA DE LA COMPULSA NOTARIAL, DE MI REPRESENTADA LA CUAL CONTIENE TODAS LAS MODIFICACIONES Y SE ENCUENTRA REGISTRADA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, EN LA QUE CONSTE QUE SE CONSTITUYÓ CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LA APRECIACIÓN ES CORRECTA, ES VÁLIDO ENTREGAR LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN AL ACTA CONSTITUTIVA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, JUNTO CON EL DOCUMENTO V ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO

10. NUMERAL 2.3.3 DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE, DOCUMENTO VI. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE DA CUMPLIMIENTO PRESENTANDO ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE "CONOCEMOS Y ACEPTAMOS EL CÓDIGO DE ÉTICA DE Y CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CDHEH; LOS CUALES PODRÁN SER CONSULTADOS EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA COMISIÓN CON DIRECCIÓN: [HTTPS://WWW.CDHHGO.ORG](https://www.cdhhgo.org)".

RESPUESTA: LA APRECIACIÓN ES CORRECTA, TAL COMO LO INDICAN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE "CONOCEMOS Y ACEPTAMOS EL CÓDIGO DE ÉTICA DE Y CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CDHEH; LOS CUALES PODRÁN SER CONSULTADOS EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA COMISIÓN CON DIRECCIÓN: [HTTPS://WWW.CDHHGO.ORG](https://www.cdhhgo.org)".

11. NUMERAL 2.3.3 DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE, DOCUMENTO VII. PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIÓN. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, SE COMPROMETE A OTORGAR LA COBERTURA CUMPLIENDO EN ESTRICTO APEGO LAS CONDICIONES DE LAS PÓLIZAS Y EL CONTENIDO EN CADA UNO DE LOS ANEXOS DE ESTAS





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN-CDHEH/06-2024

BASES DE LICITACIÓN, ACEPTANDO LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS Y LOS ACUERDOS DERIVADOS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES Y QUE ESTAS MODIFICACIONES SE QUEDARÁN PLASMADAS AL MOMENTO DE EXPEDIR LA RESPECTIVA PÓLIZA; LO ANTERIOR EN ADJUNTANDO EL ANEXO NÚMERO 1 Y EN EL ENTENDIDO DE QUE MI REPRESENTADA ENTREGARÁ LAS RESPECTIVAS PÓLIZAS CONTENIENDO LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO Y CONSIDERANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS CAMBIOS Y MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: EN LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE DEBERÁ DE CONSIDERAR TODO LO SOLICITADO EN LAS BASES, SU ANEXO TÉCNICO Y LO SOLICITADO EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES, ASIMISMO, PARA EVITAR CUALQUIER MALA INTERPRETACIÓN, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ DE PLASMAR LO ACORDADO Y SOLICITADO EN ESTA PRESENTE LICITACIÓN EN LAS PÓLIZAS QUE EMITA POR UNIDAD VEHICULAR POR ASEGURAR.

12. NUMERAL 2.3.3 DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE, DOCUMENTO VII. PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIÓN. EN CASO DE SER NEGATIVA LA PREGUNTA ANTERIOR, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE ESTE REQUISITO TRANSCRIBIENDO EL ANEXO NÚMERO 1 Y ADICIONALMENTE PRESENTANDO LOS PROYECTOS DE CONDICIONES GENERALES PARA LA PÓLIZA DE AUTOS MÁS LAS PUNTUALIZACIONES Y/O MODIFICACIONES QUE SE ACUERDEN EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: EN LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE DEBERÁ DE CONSIDERAR TODO LO SOLICITADO EN LAS BASES, SU ANEXO TÉCNICO Y LO SOLICITADO EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES, ASIMISMO, PARA EVITAR CUALQUIER MALA INTERPRETACIÓN, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ DE PLASMAR LO ACORDADO Y SOLICITADO EN ESTA PRESENTE LICITACIÓN EN LAS PÓLIZAS QUE EMITA POR UNIDAD VEHICULAR POR ASEGURAR.

13. NUMERAL 2.3.3. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE, DOCUMENTO VII. PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR QUE PODREMOS PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA LAS CONDICIONES GENERALES PARA ASEGURAMIENTO DE LA PÓLIZAS DE AUTOS QUE SE TIENEN REGISTRADAS ANTE LA CNSF. ADJUNTANDO A ESTAS LAS CLÁUSULAS DE PRELACIÓN Y DE NO ADHESIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE SE PUEDEN PRESENTAR LAS CONDICIONES GENERALES DEL RAMO DE AUTOS REGISTRADAS ANTE LA CNSF SU ALCANCE TENDRÁ PRELACIÓN SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES PRESENTADAS EN ESTAS BASES, ANEXOS TÉCNICOS Y JUNTA DE ACLARACIONES, PREVALECERÁN SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES CON LAS QUE OPERA LA ASEGURADORA QUE RESULTE ADJUDICADA.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN-CDHEH/06-2024

14. NUMERAL 2.3.3. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE, DOCUMENTO VII. PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIÓN. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE AQUELLOS CONCEPTOS Y SITUACIONES NO CONSIDERADAS DENTRO DE SU PROGRAMA APLICARAN DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES GENERALES, PARTICULARES PRE IMPRESO Y TEXTOS IMPRESOS DE CONDICIONES DE MI REPRESENTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LO SOLICITADO EN LAS BASES, ANEXOS TÉCNICOS Y JUNTA DE ACLARACIONES, PREVALECERÁN SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES CON LAS QUE OPERA LA ASEGURADORA QUE RESULTE ADJUDICADA.

15. NUMERAL 2.3.3 DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE. DOCUMENTO VII. PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIÓN, SEGUNDO PÁRRAFO. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DEBEMOS PRESENTAR ESCRITO MANIFESTANDO QUE SE GARANTIZA EL TIEMPO DE LOS SERVICIOS POR UN PERÍODO DE 12 MESES A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 19 DE JUNIO DEL 2024 A LAS 12:00 HORAS DEL 19 DE JUNIO DEL 2025, DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE DEBERÁ MANIFESTAR EN LA PROPUESTA QUE LA VIGENCIA DE LAS PÓLIZAS DE COBERTURA AMPLIA DEL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO SERÁ POR UN PERIODO DE 12 MESES A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 19 DE JUNIO DEL 2024 A LAS 12:00 HORAS DEL 19 DE JUNIO DEL 2025.

16. NUMERAL 2.3.3. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE, DOCUMENTO VII. PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIÓN. CUARTO PÁRRAFO SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR "MARCA PROPUESTA O MODELO" NO APLICAN PARA LA LICITACIÓN EN REFERENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: DADO QUE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN YA FUERON EMITIDAS Y PUBLICADAS EN LOS RESPECTIVOS MEDIOS DE DIFUSIÓN, SE HACE LA ACLARACIÓN QUE EL TÉRMINO "MARCA PROPUESTA O MODELO" BIENES Y/O SERVICIOS DEPENDIENDO DE LO QUE SE TRATE, POR LO QUE EN LA PRESENTE LICITACIÓN EN CASO DE PRESENTAR DESCRIPCIÓN INCOMPLETA DEL SERVICIO SOLICITADO, CARACTERÍSTICAS DIFERENTES A LO SOLICITADO, PORCENTAJES DE DEDUCIBLES DIFERENTES A LO SOLICITADO, Y EN GENERAL LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO INCLUIDO EN ESTE DOCUMENTO O DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO NUMERO 1 DE LAS PRESENTES BASES SE DESECHARÁ LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE.

17. NUMERAL 2.3.3 DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE. DOCUMENTO VII. PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIÓN, QUINTO PÁRRAFO ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE TODO LO REFERENTE A PRECIOS UNITARIOS SE DEBERÁ ENTENDER A LA PRIMA TOTAL POR PARTIDA Y POR EL PERIODO



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN-CDHEH/06-2024**

DE LA VIGENCIA, LA CUAL SE DEBERÁ PLASMAR EN EL ANEXO ECONÓMICO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: TAL COMO SE SOLICITÓ EN EL ANEXO 1, SE DEBERÁ DE DESGLOSAR EL SUBTOTAL DE PRIMA POR VEHÍCULO, DESGLOSAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y EL MONTO TOTAL CON IMPUESTO INCLUIDOS, PARA DE ESTA MANERA TENER EL CONOCIMIENTO DE CUÁL ES EL COSTO DE PRIMA POR UNIDAD.

18. NUMERAL 2.3.3. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE, DOCUMENTO IX. GARANTÍA DE SERIEDAD. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LA PRESENTACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LPN-CDHEH/06-2024, QUEDA EXIMIDA LA GARANTÍA, POR ENDE, TODO LO RELATIVO A ESTA, YA QUE DE CONFORMIDAD CON ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: TODA VEZ QUE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 40 FRACCIÓN XVI, QUE TEXTUALMENTE DICE: "EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PUBLICA, EN LA CUAL SE ESTABLECERÁN LAS BASES EN QUE SE DESARROLLARÁ EL PROCEDIMIENTO Y EN LAS CUALES SE DESCRIBIRÁN LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, QUE DEBERÁ CONTENER: LA FORMA DE GARANTIZAR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN;" DICHO LO ANTERIOR Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN SU PETICIÓN SERÁ NECESARIO PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE SU REGISTRO COMO INSTITUCIÓN DE SEGUROS Y FIANZAS ANTE EL GOBIERNO FEDERAL, DICHO DOCUMENTO FUNGIRÁ COMO GARANTÍA DE SERIEDAD DE ACUERDO AL ARTICULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

19. NUMERAL 2.3.3. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE, DOCUMENTO IX. GARANTÍA DE SERIEDAD. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE ELIMINE ESTA OBLIGACIÓN Y, POR ENDE, TODO LO RELATIVO A ÉSTA, YA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EN TANTO LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, LAS MISMAS SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, SALVO TRATÁNDOSE DE RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVAR DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES. ASIMISMO, LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 294 DEL CITADO ORDENAMIENTO, PROHÍBE A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES. DE IGUAL FORMA, LAS FRACCIONES I Y IV DEL ARTÍCULO EN COMENTO, PROHÍBEN, RESPECTIVAMENTE, DAR EN GARANTÍA SUS PROPIEDADES Y DAR EN PRENDA TÍTULOS O VALORES DE SU CARTERA, ENTRE OTRAS COSAS.

RESPUESTA: TODA VEZ QUE ESTA CONVOCANTE EMITE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN DESPUÉS DE HABER SIDO REVISADAS Y AUTORIZADAS POR UNA DECISIÓN COLEGIADA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO AUTORIZADO POR LA PRESIDENTA DE ESTA COMISIÓN Y QUE LA LEY DE



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN-CDHEH/06-2024

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 40 FRACCIÓN XVI, DICTA LA MANERA EN QUE DEBEN GARANTIZARSE LAS PROPOSICIONES, LA GARANTÍA DE SERIEDAD SOLICITADA SERÁ PRESENTANDO COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE SU REGISTRO COMO INSTITUCIÓN DE SEGUROS Y FIANZAS ANTE EL GOBIERNO FEDERAL, LO ANTERIOR DE ACUERDO AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, POR LO QUE NO ES POSIBLE SU PETICIÓN DE ELIMINAR ESTA OBLIGACIÓN Y TODO LO RELATIVO A ESTA.

20. NUMERAL 2.3.3 DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE, DOCUMENTO X. FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO. (ANEXO 4). SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERAR DICHO ESCRITO COMO "NO OBLIGATORIO" PARA LAS EMPRESAS GRANDES, EN VIRTUD DE QUE SÓLO APLICA A MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANAS EMPRESAS.

RESPUESTA: TODA VEZ QUE ESTA CONVOCANTE EMITE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN DESPUÉS DE HABER SIDO REVISADAS Y AUTORIZADAS POR UNA DECISIÓN COLEGIADA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO AUTORIZADO POR LA PRESIDENTA DE ESTA COMISIÓN Y QUE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 49 FRACCIÓN III, DICTA LA MANERA EN QUE DEBEN EVALUARSE LAS PROPOSICIONES, ES NECESARIO QUE SU REPRESENTADA INDIQUE A QUÉ SECTOR DE EMPRESA PERTENECE, POR LO QUE SÍ PERTENECE A EMPRESA GRANDE DEBERÁ DE SEÑALARLO EN DICHO ESCRITO.

21. NUMERAL 2.3.3 DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE DOCUMENTO X. FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO. (ANEXO 4). SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MI REPRESENTADA, NO SE UBICA DENTRO DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA MEDIANA EMPRESA (MIPYMES.) YA QUE ES UNA EMPRESA DENOMINADA COMO GRANDE POR EL NÚMERO DE EMPLEADOS Y POR SU MONTO DE VENTAS, POR LO QUE NO APLICA EL ANEXO 4. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: TODA VEZ QUE ESTA CONVOCANTE EMITE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN DESPUÉS DE HABER SIDO REVISADAS Y AUTORIZADAS POR UNA DECISIÓN COLEGIADA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO AUTORIZADO POR LA PRESIDENTA DE ESTA COMISIÓN Y QUE LA LEY DE

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 49 FRACCIÓN III, DICTA LA MANERA EN QUE DEBEN EVALUARSE LAS PROPOSICIONES, ES NECESARIO QUE SU REPRESENTADA INDIQUE A QUÉ SECTOR DE EMPRESA PERTENECE, POR LO QUE SÍ PERTENECE A EMPRESA GRANDE DEBERÁ DE SEÑALARLO EN DICHO ESCRITO.

22. NUMERAL 2.3.3. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE, DOCUMENTO XII. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EL MODELO DEL CONTRATO ES ÚNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO PRESENTARLO EN NUESTRA PROPUESTA Y QUE SE DARÁ CUMPLIMIENTO ÚNICAMENTE PRESENTANDO CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE MI REPRESENTADA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL O PERSONA FÍSICA EN LA QUE SE MANIFIESTE QUE CONOCEMOS EL CONTENIDO DEL CONTRATO Y LA CONFORMIDAD DE AJUSTARNOS A SUS TÉRMINOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: TODA VEZ QUE ESTA CONVOCANTE EMITE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN DESPUÉS DE HABER SIDO REVISADAS Y AUTORIZADAS POR UNA DECISIÓN COLEGIADA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO AUTORIZADO POR LA PRESIDENTA DE ESTA COMISIÓN Y QUE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 40 FRACCIÓN XV, MODELO DE CONTRATO AL QUE PARA LA LICITACIÓN DE QUE SE TRATE SE SUJETARAN LAS PARTES, ES NECESARIO QUE LOS LICITANTES QUE DESEEN PARTICIPAR AGREGUEN EL MODELO DE CONTRATO EN SU PROPUESTA.

23. NUMERAL 2.3.3. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE, DOCUMENTO XIII. FORMATO EN EL QUE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN EL NUMERAL 2.3.3. DOCUMENTO I AL XIII, SON TODOS LOS QUE SE REQUIEREN EN LA PRESENTE LICITACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: EL LICITANTE QUE DESEE PARTICIPAR EN LA ENTREGA DE PROPUESTAS DEBERÁ PRESENTAR TODO LO SOLICITADO EN LAS BASES, ANEXOS TÉCNICOS Y JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

24. NUMERAL 2.4 PROPOSICIONES CONJUNTAS. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, NO PRESENTA PROPOSICIÓN CONJUNTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: PARA EL LICITANTE QUE DESEE PARTICIPAR NO SERÁ NECESARIO INFORMAR MEDIANTE OFICIO QUE SU PROPOSICIÓN NO ES DE MANERA CONJUNTA, DE CUALQUIER





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN-CDHEH/06-2024**

MANERA, ESTA CONVOCANTE NO TIENE INCONVENIENTE EN RECIBIR EL OFICIO MENCIONANDO QUE SU PROPOSICIÓN NO ES DE MANERA CONJUNTA.

25. NUMERAL 3. FIRMA DE CONTRATO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR DE LAS BASES LA OBLIGACIÓN DE FIRMAR EL CONTRATO, EN RAZÓN DE QUE LA PÓLIZA DE SEGURO ES EL CONTRATO, YA QUE LOS ARTÍCULOS 19 Y 20 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO, ESTABLECEN QUE EL CONTRATO DE SEGURO SE HARÁ CONSTAR POR ESCRITO, PARA LO CUAL LAS ASEGURADORAS DEBERÁN ENTREGAR AL CONTRATANTE DEL SEGURO UNA "PÓLIZA" EN LA QUE CONSTEN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, AUNADO A LO ANTERIOR, EL ARTÍCULO 21 DEL MISMO ORDENAMIENTO ESTABLECE QUE, EL CONTRATO DE SEGURO SE PERFECCIONA DESDE EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE TUVIERE CONOCIMIENTO DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, Y NO PUEDE SUJETARSE A LA CONDICIÓN SUSPENSIVA DE LA ENTREGA DE LA PÓLIZA O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO, POR LO QUE EN VIRTUD DE QUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES APARECERÁN EN ESTAS BASES, JUNTA DE ACLARACIONES, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE GANADOR, TALES DOCUMENTOS HARÁN LAS VECES DE LA PÓLIZA Y EL CONTRATO SE PERFECCIONARÁ DESDE EL MOMENTO EN QUE EL LICITANTE GANADOR TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO, QUE ES EL MOMENTO QUE ES ACEPTADA LA PROPUESTA.

ASIMISMO, EL ARTÍCULO 1807 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, ESTABLECE QUE EL CONTRATO SE FORMALIZA EN EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE RECIBA LA ACEPTACIÓN (FALLO), ESTANDO LIGADO POR SU OFERTA (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA).

RESPUESTA: TODA VEZ QUE ESTA CONVOCANTE EMITE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN DESPUÉS DE HABER SIDO REVISADAS Y AUTORIZADAS POR UNA DECISIÓN COLEGIADA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO AUTORIZADO POR LA PRESIDENTA DE ESTA COMISIÓN Y QUE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 40 FRACCIÓN XV, MODELO DE CONTRATO AL QUE PARA LA LICITACIÓN DE QUE SE TRATE SE SUJETARÁN LAS PARTES, ES NECESARIO QUE EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR FIRME EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EL CUAL COMO MÍNIMO DEBERÁ DE CONTENER LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO,

ASIMISMO, EL LICITANTE QUE NO DESEE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EVITANDO LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ DE INDICAR POR ESCRITO LAS CAUSAS QUE LO MOTIVAN Y AGREGARLO EN LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA, PARA QUE LA MISMA SEA ANALIZADA PARA LA EMISIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE.

26. NUMERAL 3. FIRMA DE CONTRATO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL

ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, APLICABLES A INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, PREVIAMENTE A LA REVISIÓN Y FIRMA Y EMISIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO DEBERÁN DE OBTENER COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DATOS:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL;

ACTIVIDAD U OBJETO SOCIAL;

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (CON HOMOClave);

NÚMERO DE SERIE DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, CUANDO CUENTE CON ELLA;

DOMICILIO; Y NOMBRE COMPLETO SIN ABREVIATURAS DEL ADMINISTRADOR O ADMINISTRADORES, DIRECTOR, GERENTE GENERAL O APODERADO, QUE CON SU FIRMA PUEDA OBLIGAR A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PARA EFECTOS DE CELEBRAR LA OPERACIÓN DE QUE SE TRATE.

DOCUMENTOS:

IDENTIFICACIÓN PERSONAL DEL (LOS) APODERADO(S); Y

NOMBRAMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE TENGA FACULTADES PARA CONTRATAR.

RESPUESTA: EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA LA EMPRESA QUE REPRESENTA SE PROPORCIONARÁN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS.

27. NUMERAL 3. FIRMA DE CONTRATO. RESPECTO DE LA FORMALIZACIÓN DE LAS OBLIGACIONES SE SIRVA RATIFICAR QUE EL MODELO DE CONTRATO CONSTITUYE SOLO UN FORMATO EL CUAL DEBERÁ SER AJUSTADO POR LA CONVOCANTE Y LA ASEGURADORA QUE RESULTE ADJUDICADA Y EN FUNCIÓN DE LA PROPUESTA QUE AL EFECTO RESULTE ADJUDICADA. Y EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES CON EL CONTRATO QUE SE LLEGUE A FIRMAR, PREVALECE LO ESTABLECIDO EN LAS EN LAS BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: TODA VEZ QUE ESTA CONVOCANTE EMITE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN DESPUÉS DE HABER SIDO REVISADAS Y AUTORIZADAS POR UNA DECISIÓN COLEGIADA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO AUTORIZADO POR LA PRESIDENTA DE ESTA COMISIÓN Y QUE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 40 FRACCIÓN XV, MODELO DE CONTRATO AL QUE PARA LA LICITACIÓN DE QUE SE TRATE SE SUJETARÁN LAS PARTES, ES NECESARIO QUE EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR FIRME EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EL CUAL COMO MÍNIMO DEBERÁ DE CONTENER LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, DE IGUAL MANERA EN DICHO CONTRATO SE ESPECIFICARÁN LA FORMA DE PAGO LA VIGENTE Y LA MANERA EN QUE SERÁN RECIBIDAS LAS PÓLIZAS A EMITIR ACORDE A LO SOLICITADO TANTO EN BASES COMO EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN-CDHEH/06-2024

28. NUMERAL 3.1 GARANTÍAS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE ELIMINE ESTA OBLIGACIÓN Y, POR ENDE, TODO LO RELATIVO A ÉSTA, YA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EN TANTO LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, LAS MISMAS SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, SALVO TRATÁNDOSE DE RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVAR DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES.

ASIMISMO, LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 294 DEL CITADO ORDENAMIENTO, PROHÍBE A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES. DE IGUAL FORMA, LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO EN COMENTO, TAMBIÉN PROHÍBE, ASÍ COMO DAR EN GARANTÍA SUS PROPIEDADES, O DAR EN PRENDA TÍTULOS O VALORES DE SU CARTERA, ENTRE OTRAS COSAS.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, ASÍ COMO CON EL CRITERIO NORMATIVO NO. AD-2, EMITIDO EN NOVIEMBRE DE 2001 POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, ACTUALMENTE SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CUALQUIER ASEGURADORA SE ENCUENTRA IMPEDIDA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA DERIVADAS DE LOS CONTRATOS QUE CELEBRE CON LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO QUE PRESTA, POR LO QUE NO ES NECESARIO EXIGIRLE QUE OTORQUE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, YA QUE TAL OBLIGACIÓN IMPLICARÍA CONSTITUIR UNA DOBLE GARANTÍA, INDEPENDIEMENTE DE QUE INCURRIRÍA EN VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES QUE REGULAN SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

RESPUESTA: LA GARANTÍA DE SERIEDAD SOLICITADA SERÁ PRESENTANDO COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE SU REGISTRO COMO INSTITUCIÓN DE SEGUROS Y FIANZAS ANTE EL GOBIERNO FEDERAL, LO ANTERIOR DE ACUERDO AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO DE IGUAL MANERA EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO Y QUE NO LOGRE PROPORCIONAR SUS SERVICIOS DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO Y QUE NO DESEE ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO DIRIGIDO A LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO, CON EL FUNDAMENTO LEGAL QUE ACREDITE LA NO PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SOBRE EL QUE SE ACTÚA.

29. **NUMERAL 3.1 GARANTÍAS.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LA PRESENTACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LPN-CDHEH/06-2024, QUEDA EXIMIDA LA GARANTÍA, POR ENDE, TODO LO RELATIVO A ESTA, YA QUE DE CONFORMIDAD CON ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: TODA VEZ QUE ESTA CONVOCANTE EMITE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN DESPUÉS DE HABER SIDO REVISADAS Y AUTORIZADAS POR UNA DECISIÓN COLEGIADA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO AUTORIZADO POR LA PRESIDENTA DE ESTA COMISIÓN Y QUE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 66, FORMA DE GARANTIZAR LAS PROPOSICIONES Y FORMA DE GARANTIZAR LOS CONTRATOS, POR LO QUE NO ES POSIBLE EXIMIR DICHA SOLICITUD.

30. **NUMERAL 3.2 PENAS CONVENCIONALES.** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALAR COMO PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO LO ESTABLECIDO EN EL ART. 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, YA QUE DICHO PRECEPTO LEGAL ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS.

RESPUESTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, LLEGARA A NO CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN LAS BASES, EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL CONTRATO, EL CASO SERÁ TURNADO A LA COORDINACIÓN JURÍDICA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LAS DIFERENTES LEYES A LAS QUE HAYA LUGAR.

31. **NUMERAL 3.2 PENAS CONVENCIONALES, QUINTO PÁRRAFO.** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SUSTITUYA EN TODAS LAS BASES LA OBLIGACIÓN DE RESPONDER POR VICIOS OCULTOS POR LA DE RESPONDER POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, EN EL CUAL SE APRECIA QUE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PUEDEN RESPONDER POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN, PERO NO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, YA QUE ÉSTOS SÓLO SE PUEDEN PRESENTAR EN BIENES Y EL OBJETO DE LA LICITACIÓN ES UN SERVICIO, RAZÓN POR LA CUAL HAY QUE ADECUAR EL CONCEPTO A DICHO OBJETO DE LA LICITACIÓN.

RESPUESTA: DADO QUE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN YA FUERON EMITIDAS Y PUBLICADAS EN LOS RESPECTIVOS MEDIOS DE DIFUSIÓN, SE HACE LA ACLARACIÓN QUE, EN CASO DE QUE EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, LLEGARA A NO CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN LAS MISMAS, EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL CONTRATO, EL CASO SERÁ TURNADO A LA COORDINACIÓN JURÍDICA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LAS DIFERENTES LEYES A LAS QUE HAYA LUGAR.

32. MODELO DEL CONTRATO. (ANEXO NO. 5) SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EL MODELO DEL CONTRATO ES ÚNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: EL MODELO DE CONTRATO DEBERÁ DE INCLUIRSE EN LA PROPUESTA Y ES LA MANERA EN LA QUE EL CONVOCANTE SE CERCIOA QUE EL LICITANTE TIENE CONOCIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES Y DERECHOS.

33. MODELO DEL CONTRATO. (ANEXO NO. 5) SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN CASO DE QUE SE REQUIERA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 19 Y 21 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, ÉSTE DEBERÁ DE AJUSTARSE A LOS ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA PROPOSICIÓN (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEL LICITANTE GANADOR Y EN LA DEMÁS LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, COMO LO ES EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SOBRE TODO PORQUE PRÁCTICAMENTE TODO EL CONTRATO ESTÁ ORIENTADO A LA COMPRAVENTA DE BIENES Y EL OBJETO DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA VERSA SOBRE LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE ASEGURAMIENTO.

RESPUESTA: EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ AJUSTARSE AL MODELO DE CONTRATO DEL CONVOCANTE MISMO QUE IRÁ ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y EN LA DEMÁS LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE ACORDE AL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

34. MODELO DEL CONTRATO. (ANEXO NO. 5) CLAUSULA DECIMA TERCERA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LA OBLIGACIÓN DE GUARDAR CONFIDENCIALIDAD SEA RECÍPROCA ENTRE LAS PARTES Y SÓLO ESTÉ VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, FUNDAMENTANDO LA PETICIÓN DE QUE TODA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR ESTA INSTITUCIÓN DE SEGUROS SEA CONFIDENCIAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE NO EXISTE CONSENTIMIENTO NI EXPRESO NI TÁCITO DE PARTE DE MI REPRESENTADA PARA SU DIVULGACIÓN.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE NO SE CONSIDERE COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL LA SIGUIENTE:

SEA DESARROLLADA INDEPENDIEMENTE POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, SUS SUBSIDIARIAS O FILIALES, SIN EL USO O SOPORTE DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA OTRA, O QUE SE HAYA RECIBIDO LIBRE DE RESTRICCIÓN POR PARTE DE UN TERCERO QUE TENGA DERECHO O LICENCIA PARA DIVULGAR DICHA INFORMACIÓN; SE TRATE DE INFORMACIÓN QUE SEA DEL DOMINIO PÚBLICO, SIN QUE NINGUNA DE LAS PARTES HAYA VIOLADO ÉSTE ACUERDO. AL MOMENTO DE HABERSE DIVULGADO A LA PARTE QUE AL RECIBA, YA FUERA CONOCIDA POR ÉSTA, SUS SUBSIDIARIAS O FILIALES, EN FORMA LIBRE DE RESTRICCIÓN, SEGÚN SEA COMPROBADO CON DOCUMENTACIÓN QUE TENGA EN SU PODER. SEA REQUERIDA POR ORDEN DE UN TRIBUNAL O AUTORIDAD



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN-CDHEH/06-2024**

COMPETENTE, O EN VIRTUD DE ALGUNA DISPOSICIÓN LEGAL. EN ÉSTE SUPUESTO LA PARTE QUE RECIBIÓ LA INFORMACIÓN DEBERÁ DAR AVISO A LA PARTE QUE SE LA PROPORCIONÓ, A MÁS TARDAR AL SEGUNDO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A AQUEL EN QUE LE FUE REQUERIDA, PARA QUE AQUELLA TOMÉ LAS MEDIDAS QUE CONSIDERE PERTINENTES, OBLIGÁNDOSE A PROPORCIONAR ÚNICAMENTE LA INFORMACIÓN QUE LE HAYA SIDO REQUERIDA, HACIENDO SU MEJOR ESFUERZO PARA QUE EN CASO DE QUE LA AUTORIDAD NO HAYA DELIMITADO LA INFORMACIÓN SOLICITADA, BUSQUE QUE SE DELIMITE A EFECTO DE INCURRIR LO MENOS POSIBLE EN LA REVELACIÓN DE LA INFORMACIÓN. SE TRATE DE INFORMACIÓN QUE SEA INDEPENDIENTEMENTE DESARROLLADA POR LA PARTE QUE LA DIVULGUE.

RESPUESTA: PARA EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, SE APLICARÁN TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA PROTECCION DE DATOS.

35. MODELO DEL CONTRATO. (ANEXO NO. 5) CLAUSULA DECIMA NOVENA. EN LO RELATIVO A LA JURISDICCIÓN APLICABLE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN CASO DE CONTROVERSIA, LAS PARTES SE SOMETEN ÚNICAMENTE A LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES CON SEDE EN EL ESTADO DE HIDALGO, CON FUNDAMENTO EN EL DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 1347-A DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 571 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2008, ESTABLECE QUE EL JUEZ O TRIBUNAL SENTENCIADOR EXTRANJERO NO TIENE COMPETENCIA CUANDO EXISTA, EN LOS ACTOS JURÍDICOS DE QUE DEVENGA LA RESOLUCIÓN QUE SE PRETENDA EJECUTAR, UNA CLÁUSULA DE SOMETIMIENTO ÚNICAMENTE A LA JURISDICCIÓN DE TRIBUNALES MEXICANOS.

RESPUESTA: PARA EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, EN CASO DE LLEGAR A UNA CONTROVERSIA POR EL MAL SERVICIO PROPORCIONADO Y/O CONTRATADO APLICARÁ LO EXPUESTO EN EL MODELO DE CONTRATO DE ACUERDO A LAS BASES.

36. PROPUESTA ECONÓMICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES NECESARIO PRESENTAR EN FORMATO LIBRE EL CUADRO ECONÓMICO O EN SU CASO PROPORCIONAR UN EJEMPLO DEL LLENADO DE CUADRO ECONÓMICO.

RESPUESTA: PARA LOS LICITANTES QUE DESEEN PARTICIPAR, SE PROPONE QUE PRESENTEN SUS PROPUESTAS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TABLA, O EN EL FORMATO LIBRE QUE CONTENGA COMO MÍNIMO LOS SIGUIENTES DATOS

VEHÍCULOS POR ASEGURAR 32 (TREINTA Y DOS)

PARTIDA 1

NUMERO	DESCRIPCIÓN/OCUPANTES	MODELO	SUBTOTAL PRIMA
1	HONDA CR-V TURBO 5 PUERTAS T AUTOMATICA SUV	2022	

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN-CDHEH/06-2024

2	HYUNDAI ELANTRA 4 PUERTAS GLS AUTOMOVIL SEDAN	2022	
3	NISSAN MARCH SENSE T MAN HATCHBAC	2020	
4	NISSAN VERSA SENSE CVT 4P AUTOMOVIL SEDAN	2020	
5	NISSAN NV350 URVAN PANEL 4 VENTANAS CAMION PANEL	2021	
6	NISSAN VERSA SENSE CVT 4 PUERTAS 4 C T/AUT MOTOR 1.6L	2021	
7	NISSAN MARCH SENSE T MAN HATCHBAC	2023	
8	NISSAN MARCH SENSE T MAN HATCHBAC	2023	
9	NISSAN NP300 DOBLE CABINA S TM CAMION PICK UP	2020	
10	NISSAN V-DRIVE 4 PUERTAS V DRIVE AUTOMOVIL SEDAN	2020	
11	NISSAN V-DRIVE 4 PUERTAS AUTOMOVIL SEDAN	2020	
12	NISSAN TSURU SEDAN 4 PUERTAS GSIT/ AUTOMOVIL SEDAN	2016	
13	I10 BY DODGE FCA MEXICO SA DE CV CHRYSLER AUTOMOVIL SEDAN	2013	
14	NISSAN V-DRIVE 4 PUERTAS AUTOMOVIL SEDAN	2020	
15	NISSAN MARCH SENSE T MAN HATCHBAC	2020	
16	NISSAN NP 300 DOBLE CABINA TIPICA TM CAMION	2016	
17	NISSAN TSURU SEDAN 4 PUERTAS GSIT/ AUTOMOVIL SEDAN	2012	
18	NISSAN SENTRA SEDAN 4 PTAS SENS AUTOMOVIL SEDAN	2021	
19	NISSAN NP 300 PICK UP T/M DH AC PA CAMION PICK UP GRIS	2012	
20	NISSAN SENTRA SEDAN 4 PTAS SENS AUTOMOVIL SEDAN	2020	
21	NISSAN TSURU SEDAN 4 PUERTAS GSIT/ AUTOMOVIL SEDAN	2020	
22	NISSAN TSURU SEDAN 4 PUERTAS GSIT/ AUTOMOVIL SEDAN	2014	
23	NISSAN NP 300 DOBLE CABINA TIPICA TM CAMION	2022	
24	NISSAN NP 300 DOBLE CABINA TIPICA TM CAMION	2023	
25	NISSAN MARCH SENSE T MAN HATCHBAC	2014	
26	NISSAN NP 300 DOBLE CABINA TIPICA TM CAMION	2014	
27	NISSAN VERSA CVT 4P AUTOMOVIL SEDAN	2014	
28	NISSAN VERSA SENSE CVT 4P AUTOMOVIL SEDAN	2020	
29	TOYOTA HIACE MOTOR MANUFACTURADO HIACE CAR CAMION PANEL	2015	
30	NISSAN NV350 URVAN AA PAQ SEGUR AUTOMOVIL VAGONETA	2015	
31	NISSAN MARCH SENSE T MAN HATCHBAC	2015	
32	NISSAN NP 300 DOBLE CABINA TIPICA TM CAMION	2012	
		SUBTOTAL	
		IVA	
		TOTAL	

CONSIDERACIONES:

- SEGURO DE COBERTURA AMPLIA

COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE
DAÑOS MATERIALES	<u>VALOR COMERCIAL</u>	<u>3% SOBRE EL VALOR COMERCIAL</u>

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN-CDHEH/06-2024**

ROBO TOTAL Y/O PERDIDA TOTAL	<u>VALOR COMERCIAL</u>	<u>5% SOBRE EL VALOR COMERCIAL</u>
RESPONSABILIDAD CIVIL BIENES Y PERSONAS (L.U.C.)	PARA AUTOS Y VEHICULOS HASTA 3.5 TONELADAS \$3,500,000.00 MAYORES A 3.5 TONELADAS \$4,000,000.00	SIN DEDUCIBLE
GASTOS MEDICO OCUPANTES (DE ACUERDO AL NÚMERO DE OCUPANTES SEÑALADOS EN LA TARJETA DE CIRCULACIÓN)	\$40,000.00 POR OCUPANTE, POR EVENTO	SIN DEDUCIBLE
ASISTENCIA LEGAL	AMPARADA	SIN DEDUCIBLE
SERVICIOS DE ASISTENCIA	AMPARADA	SIN DEDUCIBLE (EN CASO DE REQUERIR REFACCIONES Y/O COMBUSTIBLE SE COBRARÁ AL ASEGURADO)
CRISTALES	AMPARADA	10% SOBRE EL VALOR DEL CRISTAL
EQUIPO ESPECIAL Y/O ADAPTACIONES	AMPARADA	25% DEL VALOR COMERCIAL DE LA ADAPTACIÓN Y/O EQUIPO ESPECIAL
COBERTURA RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	AMPARADA	CON DEDUCIBLE PARA LA UNIDAD QUE RESULTE RESPONSABLE, Y SIN DEDUCIBLE PARA LA UNIDAD AFECTADA.
MUERTE POR CONDUCTOR POR ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO	\$100,000.00	SIN DEDUCIBLE

[Handwritten signature and scribbles in blue ink on the right margin.]

NOTA: LOS PARTICIPANTES DEBERÁN RESPETAR LO SOLICITADO Y AJUSTARSE A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN ESTE ANEXO. INDICARÁN EN SU OFERTA LOS SIGUIENTES DATOS:
 CONDICIONES DE PAGO: SEGÚN BASES
 VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 30 DÍAS
 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA: INICIO DE COBERTURA 19 DE JUNIO 2024 A LAS 12: 00 HORAS
 GARANTÍA DE LOS SERVICIOS: COBERTURA DE LA POLIZA POR UN AÑO
 LUGAR DE ENTREGA DE LAS POLIZAS: OFICINAS CENTRALES DE LA CDHEH, DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

37. PROPUESTA ECONÓMICA. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE TODO LO REFERENTE A PRECIOS UNITARIOS SE DEBERÁ ENTENDER A LA PRIMA TOTAL POR PARTIDA Y POR EL PERIODO DE LA VIGENCIA, LA CUAL SE DEBERÁ PLASMAR EN EL ANEXO ECONÓMICO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: PARA LOS LICITANTES QUE DESEEN PARTICIPAR, PARA ESTAR EN CONDICIONES DE EFECTUAR UN ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, ESTAS DEBERÁN DE VENIR DESGLOSADAS POR UNIDAD, INDICANDO EL SUBTOTAL DEL COSTO DE LA PRIMA, A CUANTO HACIENDE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y CUÁL SERÍA EL COSTO TOTAL POR PAGAR, MISMOS DATOS QUE EN SU CONJUNTO FORMAN PARTE DE LA PARTIDA UNO.

[Handwritten signature in blue ink on the right margin.]

[Two handwritten signatures in blue ink at the bottom center.]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right corner.]

38. **PROPUESTA ECONÓMICA.** EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE NO SERÁ NECESARIO INCLUIR LOS PRECIOS POR VEHÍCULO, Y EN CASO DE REQUERIRSE, SOLO LA COMPAÑÍA ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR EL DESGLOSE, EN CASO CONTARIO AGRADECEREMOS ESPECIFIQUE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: PARA LOS LICITANTES QUE DESEEN PARTICIPAR, PARA ESTAR EN CONDICIONES DE EFECTUAR UN ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, ESTAS DEBERÁN DE VENIR DESGLOSADAS POR UNIDAD, INDICANDO EL SUBTOTAL DEL COSTO DE LA PRIMA, A CUANTO HACIENDE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y CUÁL SERÍA EL COSTO TOTAL POR PAGAR, MISMOS DATOS QUE EN SU CONJUNTO FORMAN PARTE DE LA PARTIDA UNO.

39. **ANEXO 1..** SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN "GARANTÍA DE LOS SERVICIO", DEBEMOS MANIFESTAR QUE SE GARANTIZA EL TIEMPO DE LOS SERVICIOS POR UN PERÍODO DE 12 MESES A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 19 DE JUNIO DEL 2024 A LAS 12:00 HORAS DEL 19 DE JUNIO DEL 2025, DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS HACE REFERENCIA A QUE EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LAS PÓLIZAS DEBERÁ DE SER POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 19 DE JUNIO DEL 2024 A LAS 12:00 HORAS DEL 19 DE JUNIO DEL 2025.

40. **ANEXO 1.** FAVOR DE PROPORCIONAR EL ARCHIVO EN EXCEL DEL PARQUE VEHICULAR CON LA DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LAS UNIDADES (MARCA, TIPO, CARROCERÍA, VERSIÓN, TRANSMISIÓN, EQUIPO DE FÁBRICA, ADAPTACIONES Y EQUIPO ESPECIAL, ETC.).

RESPUESTA: LA INFORMACIÓN SERÁ PROPORCIONADA AL TÉRMINO DE LA PRESENTE ACTA, EN USB EN FORMATO EXCEL Y FORMATO PDF.

41. **ANEXO 1.** SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INFORMAR SI EL PARQUE CUENTA CON ADAPTACIONES, EQUIPO ESPECIAL, INDICARLO DENTRO DEL ARCHIVO EN EXCEL A CADA UNIDAD QUE LE CORRESPONDA, ASÍ COMO EL VALOR DE LA MISMA.

RESPUESTA: LA INFORMACIÓN SERÁ PROPORCIONADA AL TÉRMINO DE LA PRESENTE ACTA, EN USB EN FORMATO EXCEL Y FORMATO PDF.

42. **ANEXO 1.** COMO COMPLEMENTO A LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE CONFIRMAR SI EXISTEN UNIDADES BLINDADAS, Y CUÁL ES EL VALOR DE BLINDAJE

RESPUESTA: NO CONTAMOS CON UNIDADES BLINDADAS.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN-CDHEH/06-2024

43. ANEXO 1. PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS O BIEN DE LA VIGENCIA QUE ESTÁ POR TERMINAR, MONTO TOTAL, DESGLOSADO POR SINIESTRO, ASÍ COMO LA FECHA DE CORTE DE LA MISMA

RESPUESTA: SE ANEXA LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL SIGUIENTE RECUADRO CON FECGA DE CORTE AL 06 DE JUNIO DEL 2024

FECHA SINIESTRO	MARCA	MODELO	DICTAMEN	MONTO INDEMNIZACIÓN
12/MARZO/22	NISSAN NP 300	2016	PERDIDA TOTAL	\$ 180,595.00 PESOS
02/JULIO/23	NISSAN VERSA	2015	PERDIDA TOTAL	\$ 79,267.00 PESOS
21/NOVIEMBRE/23	NISSAN NP 300	2012	PERDIDA TOTAL	\$155,700.00 PESOS
24/ MARZO/24	NISSAN VERSA	2020	EN PROCESO	EN PROCESO
			TOTAL	\$415,582.00

44. ANEXO 1. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL NÚMERO TOTAL DE VEHÍCULOS A COTIZAR.

RESPUESTA: TAL Y COMO LO INDICAN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LAS UNIDADES A COTIZAR SON 32 TREINTA Y DOS.

45. ANEXO 1. FAVOR DE INDICAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO.

RESPUESTA: TODA VEZ QUE SE TRATA DE UN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SERÁN LOS LICITANTES QUIENES DESPUÉS DE HABER LEÍDO COMPLETAMENTE LAS BASES Y HABER REALIZADO LAS ACLARACIONES PERTINENTES EMITIRÁN UNA PROPUESTA QUE SERÁ ANALIZADA Y EVALUADA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA DESPUÉS SELECCIONAR LA PROPUESTA QUE REÚNA TODOS LOS REQUISITOS Y SE CONSIDERE SOLVENTE PARA ELEGIRLA Y DE ESTA MANERA ASIGNARLE UN PRESUPUESTO.

46. ANEXO 1. FAVOR DE INDICAR EL NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE LA ÚLTIMA VIGENCIA.

RESPUESTA: HDI SEGUROS S.A DE C.V.

47. ANEXO 1. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA COBERTURA DE CRISTALES CAMBIAR AL 20% SOBRE EL VALOR DEL CRISTAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: A LOS LICITANTES QUE DESEEN PARTICIPAR DEBERÁN APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

48. ANEXO 1. SE SOLICITA AMABLEMENTE ACLARAR LOS MODELOS INDICADOS EN EL ANEXO 1 DEL DOCUMENTO VII NUMERALES 17, 18, 21 Y 22. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.




[Handwritten signature]

RESPUESTA: SE ANEXA LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LA SIGUIENTE TABLA

NO.	DESCRIPCIÓN	MARCA/SUBMARCA	MODELO	TRANSMISION	COLOR	ADAPTACIONES ESPECIALES
17	NISSAN TSURU SEDAN 4 PUERTAS GSIT/ AUTOMOVIL SEDAN	NISSAN TSURU	2014	MANUAL	SANDSTONE	NINGUNA
18	NISSAN SENTRA SEDAN 4 PTAS SENS AUTOMOVIL SEDAN	NISSAN SENTRA	2014	MANUAL	AZUL ORION	NINGUNA
21	NISSAN TSURU SEDAN 4 PUERTAS GSIT/ AUTOMOVIL SEDAN	NISSAN TSURU	2015	MANUAL	ROJO BURDEOS	NINGUNA
22	NISSAN TSURU SEDAN 4 PUERTAS GSIT/ AUTOMOVIL SEDAN	NISSN TSURU	2015	MANUAL	NEGRO	NINGUNA

[Handwritten signature]

49. ANEXO 1. FAVOR DE PROPORCIONAR EL ARCHIVO EN EXCEL DEL PARQUE VEHICULAR CON LA DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LAS UNIDADES (MARCA, TIPO, CARROCERÍA, VERSIÓN, TRANSMISIÓN, EQUIPO DE FÁBRICA, ADAPTACIONES Y EQUIPO ESPECIAL, ETC.). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: TAL COMO SE ACLARÓ EN LAS PREGUNTAS NÚMERO 40 Y 41 DE LA PRESENTE ACTA, LA INFORMACIÓN SERÁ PROPORCIONADA AL TÉRMINO DE LA PRESENTE ACTA, EN USB EN FORMATO EXCEL Y FORMATO PDF.

[Handwritten signature]

50. ANEXO 1. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INFORMAR SI EL PARQUE CUENTA CON ADAPTACIONES, EQUIPO ESPECIAL, INDICARLO DENTRO DEL ARCHIVO EN EXCEL A CADA UNIDAD QUE LE CORRESPONDA, ASÍ COMO EL VALOR DE LA MISMA PK NP300, LA NISSAN URVAN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: TAL COMO SE ACLARÓ EN LAS PREGUNTAS NÚMERO 40, 41, Y 49 DE LA PRESENTE ACTA, LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS ADAPTACIONES Y EQUIPO ESPECIAL CON EL QUE CUENTAN LAS UNIDADES SERÁ PROPORCIONADA AL TÉRMINO DE LA PRESENTE ACTA, EN USB EN FORMATO EXCEL Y FORMATO PDF.

51. ANEXO 1. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INFORMAR SI SE REQUIERE LA COBERTURA DE RC VIAJERO, NÚMERO DE UMAS Y NÚMERO DE PASAJEROS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

[Handwritten signature]

RESPUESTA: SE CONSIDERA LA COBERTURA DE R.C VIAJERO CON UNA SUMA ASEGURADA DE 5,000 (UMA) UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN-CDHEH/06-2024

SE HACE CONSTAR QUE POR PARTE DEL C. SALVADOR FRANCISCO ROMERO VILLEGAS A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE HDI SEGUROS S.A. DE C.V. POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO RECIBIDO CON FECHA MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DEL 2024 A LAS 07:32 HORAS; SOLICITÓ POR ESCRITO LA ACLARACIÓN DE LAS SIGUIENTES DUDAS:

1. REFERENCIA DE CARÁCTER GENERAL FAVOR DE CONFIRMAR QUE ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN AL CONSIDERAR DIRIGIR NUESTROS ESCRITOS Y ANEXOS COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO PRESENTE: -

ASIMISMO, CONFIRMAR QUE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA ES LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LPN-CDHEH/06-2023, QUE TIENE POR OBJETO LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA

RESPUESTA: ES CORRECTO DIRIGIR LOS ESCRITOS A COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ES LPN-CDHEH/06-2024, QUE TIENE POR OBJETO LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA

2. REFERENCIA NUMERAL 1.2 CONDICIONES DE PAGO. AL RESPECTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA FORMA DE PAGO SERÁ DE CONTADO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN UNA VEZ ENTREGADA LA FACTURA CORRESPONDIENTE A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE EL PAGO SERÁ DE CONTADO, EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, UNA VEZ RECIBIDA LA FACTURA EN FORMATO PDF Y XML EN EL CORREO ELECTRÓNICO GILBERTO.MARIN@CORREO.CDHHGO.ORG Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL CONVOCANTE.

3. REFERENCIA NUMERAL 1.2 CONDICIONES DE PAGO. FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE NO LLEVARSE AL CABO LO ESTIPULADO EN ESTAS BASES, CON RESPECTO AL PLAZO Y FORMA DE PAGO, QUEDARÁN LAS PÓLIZAS CANCELADAS SIN PERJUICIO A LA ASEGURADORA ADJUDICADA Y QUE LOS SINIESTROS OCURRIDOS EN ESE LAPSO NO PODRÁN SER RECLAMADOS.

RESPUESTA: COMO SE MANIFESTÓ EN LA RESPUESTA ANTERIOR, EL PAGO SERÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, SIEMPRE Y CUANDO LA FACTURA SEA ENTREGADA EN TIEMPO Y FORMA Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE; AHORA BIEN, SI EL LICITANTE ADJUDICADO NO CUMPLE CON LA ENTREGA REFERIDA, SE APLICARÁN LAS CAUSAS DE RESCISIÓN DE CONTRATO ESTIPULADAS EN EL MISMO, ASÍ COMO LA CLÁUSULA DE PENALIZACIÓN.

4. REFERENCIA NUMERAL 1.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE FAVOR DE PRECISAR DE MANERA CLARA LA VIGENCIA EN FECHA Y HORA QUE TENDRÁN LAS PÓLIZAS DE SEGUROS OBJETO DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN-CDHEH/06-2024

RESPUESTA: LAS PÓLIZAS TENDRÁN UNA VIGENCIA DE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 19 DE JUNIO DEL 2024 AL LAS 12:00 HORAS DEL 19 DE JUNIO DEL 2025

5. REFERENCIA ANEXO TÉCNICO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS SUMAS ASEGURADAS Y COBERTURAS SON LAS QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 1 PUNTO CONSIDERACIONES (SEGURO DE COBERTURA AMPLIA) EN CASO CONTRARIO INDICAR QUE ESTAS SERÁN PROPUESTAS DE MANERA LIBRE POR EL LICITANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE SOLICITA QUE LAS COBERTURAS SEAN AMPLIAS Y PROPUESTAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- SEGURO DE COBERTURA AMPLIA

COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE
DAÑOS MATERIALES	<u>VALOR COMERCIAL</u>	<u>3% SOBRE EL VALOR COMERCIAL</u>
ROBO TOTAL Y/O PÉRDIDA TOTAL	<u>VALOR COMERCIAL</u>	<u>5% SOBRE EL VALOR COMERCIAL</u>
RESPONSABILIDAD CIVIL BIENES Y PERSONAS (L.U.C.)	PARA AUTOS Y VEHÍCULOS HASTA 3.5 TONELADAS \$3,500,000.00 MAYORES A 3.5 TONELADAS \$4,000,000.00	SIN DEDUCIBLE
GASTOS MÉDICO OCUPANTES (DE ACUERDO AL NÚMERO DE OCUPANTES SEÑALADOS EN LA TARJETA DE CIRCULACIÓN)	\$40,000.00 POR OCUPANTE, POR EVENTO	SIN DEDUCIBLE
ASISTENCIA LEGAL	AMPARADA	SIN DEDUCIBLE
SERVICIOS DE ASISTENCIA	AMPARADA	SIN DEDUCIBLE (EN CASO DE REQUERIR REFACCIONES Y/O COMBUSTIBLE SE COBRARÁ AL ASEGURADO)
CRISTALES	AMPARADA	10% SOBRE EL VALOR DEL CRISTAL
EQUIPO ESPECIAL Y/O ADAPTACIONES	AMPARADA	25% DEL VALOR COMERCIAL DE LA ADAPTACIÓN Y/O EQUIPO ESPECIAL
COBERTURA RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	AMPARADA	CON DEDUCIBLE PARA LA UNIDAD QUE RESULTE RESPONSABLE, Y SIN DEDUCIBLE PARA LA UNIDAD AFECTADA.
MUERTE POR CONDUCTOR POR ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO	\$100,000.00	SIN DEDUCIBLE

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN-CDHEH/06-2024

NOTA: LOS PARTICIPANTES DEBERÁN RESPETAR LO SOLICITADO Y AJUSTARSE A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN ESTE ANEXO. INDICARÁN EN SU OFERTA LOS SIGUIENTES DATOS:
CONDICIONES DE PAGO: SEGÚN BASES
VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 30 DÍAS
PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA: INICIO DE COBERTURA 19 DE JUNIO 2024 A LAS 12: 00 HORAS
GARANTÍA DE LOS SERVICIOS: COBERTURA DE LA POLIZA POR UN AÑO
LUGAR DE ENTREGA DE LAS POLIZAS: OFICINAS CENTRALES DE LA CDHEH, DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

6. REFERENCIA NUMERAL 3. "FIRMA DEL CONTRATO". SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON LA "RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PREVIAMENTE A LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA DEBERÁ DE PROPORCIONAR COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS POR CADA UNO DE LOS ORGANISMOS.

- DECRETO DE CREACIÓN DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE.
- COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE CON NO MÁS DE 3 MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO (RECIBO DE LUZ, DE TELEFONÍA, IMPUESTO PREDIAL O DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA; ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS), O BIEN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTRADO ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE.
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACREDITE(N) SU(S) FACULTAD(ES) PARA REPRESENTAR A LA DEPENDENCIA
- COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEPENDENCIA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL).
- FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: EN CASO DE QUE SU REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA SE LE PROPORCIONARÁN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS.

7. REFERENCIA ANEXO TÉCNICO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI PARA LA COBERTURA DE "GASTOS MÉDICOS", LA SUMA ASEGURADA SERÁ POR OCUPANTE O POR EVENTO.

RESPUESTA: LA COBERTURA DE GASTOS MÉDICOS SERÁ POR PERSONA Y POR CADA EVENTO QUE SE PRESENTE DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA

8. REFERENCIA "ANEXO TÉCNICO". SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PODREMOS MANIFESTAR DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA QUE QUEDARÁN EXCLUIDOS LOS SINIESTROS ORIGINADOS POR VANDALISMO Y DAÑOS CAUSADOS POR PROYECTILES DE ARMA DE FUEGO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE SOLICITA QUE LOS SINIESTROS ORIGINADOS POR VANDALISMO ASÍ COMO LOS DAÑOS CAUSADOS POR PROYECTILES DE ARMA DE FUEGO QUEDEN CUBIERTOS.

9. REFERENCIA "ANEXO TÉCNICO". SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA HACER EFECTIVO EL RECLAMO EN CASO DE SINIESTRO POR ROBO SERÁ NECESARIO PRESENTAR ACTA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO EN LA QUE SE HAGA CONSTAR LA ACREDITACIÓN DE PREEXISTENCIA DEL BIEN Y EN SU CASO PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN QUE LA ASEGURADORA REQUIERA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: PARA ACREDITAR EL SINIESTRO DE ROBO SERÁ NECESARIO PRESENTAR ACTA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO EN LA CUAL SE ACREDITARÁ LA PREEXISTENCIA DEL BIEN Y TODA LA INFORMACIÓN QUE REQUIERA LA ASEGURADORA ADJUDICADA.

10. REFERENCIA ANEXO TÉCNICO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE PODRÁ ADJUNTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA NUESTRAS CONDICIONES GENERALES DEL RAMO DE AUTOS Y R.C VIAJERO QUE TENEMOS REGISTRADAS ANTE LA CNSF ADEMÁS DE AGREGAR LA CLÁUSULA DE PRELACIÓN QUE TIENE COMO ALCANCE: "CLÁUSULA DE PRELACIÓN": LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES PRESENTADOS EN ESTAS BASES, ANEXOS TÉCNICOS Y JUNTA DE ACLARACIONES, PREVALECERÁN SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES CON QUE OPERA LA ASEGURADORA PARTICIPANTE.

RESPUESTA: EN CASO DE QUE SU REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, PODRÁ PRESENTAR LAS CONDICIONES GENERALES DEL RAMO DE AUTOS Y RC VIAJERO REGISTRADAS ANTE LA CNSF SU ALCANCE TENDRÁ PRELACIÓN SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES PRESENTADAS EN ESTAS BASES, ANEXOS TÉCNICOS Y JUNTA DE ACLARACIONES, PREVALECERÁN SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES CON LAS QUE OPERA LA ASEGURADORA QUE RESULTE ADJUDICADA.

11. REFERENCIA DOCUMENTO VII "GARANTÍA DE SERIEDAD". AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE ELIMINE EL REQUISITO EN CUESTIÓN YA QUE DE ACUERDO A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS (LISF), CUYO CARÁCTER ES FEDERAL, EN SU ARTÍCULO 15 QUE A LA LETRA DICE: " MIENTRAS LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS POR TANTO A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, HECHA LA EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARSE DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO Y POR CRÉDITOS FISCALES". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SERÁ NECESARIO PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE SU REGISTRO COMO INSTITUCIÓN DE SEGUROS Y FIANZAS ANTE EL GOBIERNO FEDERAL, DICHO DOCUMENTO FUNGIRÁ COMO GARANTÍA DE SERIEDAD DE ACUERDO AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

12. EN CASO DE QUE LA PREGUNTA ANTERIOR SEA CONTESTADA EN SENTIDO DE APEGARSE A BASES O DE FORMA NEGATIVA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ENTREGAR "FIANZA" CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS A LO SOLICITADO.
RESPUESTA: SERÁ NECESARIO PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE SU REGISTRO COMO INSTITUCIÓN DE SEGUROS Y FIANZAS ANTE EL GOBIERNO FEDERAL, DICHO DOCUMENTO FUNGIRÁ COMO GARANTÍA DE SERIEDAD DE ACUERDO AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

13. REFERENCIA DOCUMENTO X. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA CUMPLIR CON EL PUNTO EN CUESTIÓN Y DERIVADO DE QUE MI REPRESENTADA NO ES CATALOGADA EN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS PODREMOS PRESENTAR UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE DONDE SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DEBIDO AL NÚMERO DE EMPLEADOS Y CANTIDAD DE VENTAS DE MI REPRESENTADA ESTA NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS PUES PERTENECE AL SECTOR DE EMPRESA GRANDE, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES NECESARIO QUE SU REPRESENTADA INDIQUE A QUÉ SECTOR DE EMPRESA PERTENECE, POR LO QUE SÍ PERTENECE A EMPRESA GRANDE DEBERÁ DE SEÑALARLO EN DICHO ESCRITO.

14. REFERENCIA ANEXO TÉCNICO SEGUROS PARQUE VEHICULAR. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EL LISTADO DEL PARQUE VEHICULAR CON DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES A ASEGURAR QUE CONTENGA (MARCA, TIPO, CARROCERÍA, TRANSMISIÓN, EQUIPO DE FÁBRICA, ADAPTACIONES Y EQUIPO ESPECIAL, ETC.). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LA INFORMACIÓN SERÁ PROPORCIONADA AL TÉRMINO DE LA PRESENTE ACTA, EN USB EN FORMATO EXCEL Y FORMATO PDF.

15. REFERENCIA ANEXO TÉCNICOS SEGUROS PARQUE VEHICULAR SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE FAVOR DE INDICAR QUE UNIDADES DEL PARQUE VEHICULAR SON DE TRANSPORTE DE PERSONAL FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SOLO SE TRASLADA PERSONAL DE LA CDHEH.

16. REFERENCIA ANEXO TÉCNICO "SEGUROS PARQUE VEHICULAR" AL RESPECTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE FAVOR DE INDICAR SI LAS POSIBLES UNIDADES DE CARGA A ASEGURAR REQUIEREN LA COBERTURA DE "DAÑOS POR LA CARGA". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: TODAS LAS UNIDADES OFICIALES SON PARA TRANSPORTE DE PERSONAL, NO CONTAMOS CON UNIDADES DE CARGA NI SE REQUIERE LA COBERTURA DE "DAÑOS POR CARGA"

17. EN ALCANCE A NUESTRO CUESTIONAMIENTO ANTERIOR Y CASO DE SER AFIRMATIVA SU RESPUESTA, SOLICITAMOS ESPECIFICAR EN QUÉ CONSISTE LA CARGA QUE SE TRANSPORTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LA RESPUESTA AL ANTERIOR PLANTEAMIENTO FUE NEGATIVO.

18. REFERENCIA ANEXO TÉCNICO SEGUROS PARQUE VEHICULAR SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE NO SE SOLICITARÁ EL SERVICIO DE GRÚA PARA TRASLADOS PROGRAMADOS POR DESUSO, SOLO EN CASO DE SINIESTRO Y/O AVERÍAS MECÁNICAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: EL SERVICIO DE GRÚA SOLO SERÁ SOLICITADO EN CASOS DE SINIESTRO Y/O AVERÍAS MECÁNICAS.

19. REFERENCIA ANEXO TÉCNICO "FLOTILLA VEHICULAR" SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME EN NÚMERO ARÁBIGO EL TOTAL DE UNIDADES A CONSIDERAR EN NUESTRA PROPUESTA ECONÓMICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: 32 (TREINTA Y DOS)

20. REFERENCIA ANEXO TÉCNICO SEGUROS PARQUE VEHICULAR SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE DENTRO DEL PARQUE VEHICULAR LAS UNIDADES QUE CUENTAN CON ADAPTACIONES Y EQUIPO ESPECIAL, ASÍ MISMO MENCIONAR EL VALOR QUE DEBEMOS CONSIDERAR CON LA FINALIDAD DE PODER OTORGAR COBERTURA EN DAÑOS MATERIALES Y ROBO TOTAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA SE LES SERÁ ENTREGADA A LOS LICITANTES PRESENTES, LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y EL VALOR A CONSIDERAR DE CADA ADAPTACIÓN Y EQUIPO ESPECIAL CON EL QUE CUENTAN.

21. REFERENCIA ANEXO TÉCNICO SEGUROS PARQUE VEHICULAR FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA DAR COBERTURA A LAS UNIDADES QUE TENGAN ALGÚN TIPO DE MOBILIARIO, EQUIPO ELECTRÓNICO, CONTENIDOS, ETC. SE DEBERÁ EMITIR UNA PÓLIZA APARTE DEL RAMO DE DAÑOS (MÚLTIPLE EMPRESARIAL), LO ANTERIOR REITERAMOS PARA PODER AMPARAR, YA QUE DENTRO DE LA PÓLIZA DE AUTOS NO ES POSIBLE POR NO ESTAR FIJO AL VEHÍCULO Y NO SER UN EQUIPO PROPIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD.

RESPUESTA: APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES, NO SE REQUIERE DE PÓLIZA MÚLTIPLE EMPRESARIAL

22. EN CASO DE SER AFIRMATIVO EL PLANTEAMIENTO ANTERIOR SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LA PÓLIZA DEL RAMO DE DAÑOS SERÁ EMITIDA POR LA MISMA ASEGURADORA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: EL PLANTEAMIENTO ANTERIOR FUE NEGATIVO

23. REFERENCIA ANEXO TÉCNICO "SEGUROS PARQUE VEHICULAR" FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA DAR COBERTURA A LAS UNIDADES DE MÁS DE 5 PASAJEROS SE REQUIERE QUE SE CONSIDERA LA COBERTURA DE R.C VIAJERO CON UNA SUMA ASEGURADA DE 5,000 (UMA) UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN

RESPUESTA: SE CONFIRMA EL PLANTEAMIENTO MENCIONADO.

24. REFERENCIA ANEXO TÉCNICO "SEGUROS PARQUE VEHICULAR". SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SE CONSIDERA QUE CUALQUIER CONDICIÓN TÉCNICA, ADAPTACIÓN O EQUIPO INSTALADO, NO DECLARADO EN LA DESCRIPCIÓN DE CADA UNIDAD NO ESTARÁ AMPARADO EN CASO DE SINIESTRO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE LO NO DECLARADO Y ESPECIFICADO EN EL ARCHIVO ENTREGADO NO SERÁ CONSIDERADO EN CASO DE SINIESTRO.

25. REFERENCIA ANEXO TÉCNICO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI CUENTA CON ALGÚN TIPO DE CAPACITACIÓN PARA LOS CHOFERES O QUÉ MEDIDAS ESTÁN TOMANDO CON RESPECTO AL ALTO GRADO DE SINIESTRALIDAD.

RESPUESTA: NO SE CUENTA CON NINGUNA CAPACITACIÓN PARA LOS CHOFERES DE LAS UNIDADES POR ASEGURAR, NO SE TIENE CONTEMPLADO POR EL MOMENTO BRINDAR CAPACITACIÓN PARA EVITAR EL ALTO GRADO DE SINIESTRALIDAD CON EL QUE SE CUENTA.

26. REFERENCIA ANEXO TÉCNICO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI TIENEN ALGÚN PROGRAMA PARA DISMINUIR LA SINIESTRALIDAD.

RESPUESTA: NO SE CUENTA CON NINGUNA PROGRAMA PARA DISMINUIR LA SINIESTRALIDAD.

27. REFERENCIA ANEXO 5 (MODELO DE CONTRATO) AL RESPECTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL ANEXO EN CUESTIÓN SOLO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO POR LO QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTARLO EN NUESTRA PROPUESTA.

RESPUESTA: ES NECESARIO QUE LOS LICITANTES QUE DESEEN PARTICIPAR AGREGUEN EL MODELO DE CONTRATO EN LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA.

28. GENERALES. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE CAMBIE LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DEBIDO AL POCO TIEMPO QUE HAY ENTRE CADA EVENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: TODA VEZ QUE LA PÓLIZA ACTUAL DE SEGUROS CON LA QUE SE CUENTA ESTÁ CONTRATADA CON SU REPRESENTADA, Y QUE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PARQUE



VEHICULAR SON LAS MISMAS DEL AÑO ANTERIOR, CONSIDERANDO QUE SE CUENTAN CON DOS UNIDADES MENOS RESPECTO A LA PÓLIZA CON VIGENCIA 19 DE JUNIO DEL 2023 – AL 19 DE JUNIO DEL 2024, NO ES POSIBLE BRINDAR MÁS TIEMPO PARA LA PRESENTACIÓN DE Y APERTURA DE PROPUESTAS Y SU RESPECTIVO FALLO.

SE HACE CONSTAR QUE POR PARTE DE LA C. KAREN MICHELLE MARTINEZ SILVA A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA LATINOAMERICANA SEGUROS S.A. POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO RECIBIDO CON FECHA MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DEL 2024 A LAS 18:10 HORAS; ENVÍO OFICIO MOSTRANDO INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y SOLICITÓ POR ESCRITO LA ACLARACIÓN DE LAS SIGUIENTES DUDAS:

1. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE, CON LA FINALIDAD DE EVITAR ERRORES DE TRANSCRIPCIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE NUESTRAS PROPUESTAS, TENGA BIEN PROPORCIONAR LAS BASES Y ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN FORMATO EDITABLE (WORD) A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES ELECTRÓNICAS: KMARTINEZ@LATINOSEGUROS.COM.MX Y/O CIBANEZ@LATINOSEGUROS.COM.MX. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA LES SERÁ ENTREGADA LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN MEMORIA USB RELACIONADA A LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN PREGUNTAS ANTERIORES JUNTO CON LAS BASES Y LA PRESENTE ACTA EN FORMATO WORD

2. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL LICITANTE ADJUDICADO RECIBIRÁ LA DOCUMENTACIÓN Y FORMATOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON EL ART. 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA LA EMPRESA QUE REPRESENTA SE PROPORCIONARÁN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS RELACIONADOS CON EL ART. 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

3. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA RUBRICAR NUESTRAS PROPUESTAS Y COLOCAR FIRMA AUTÓGRAFA SOLO DONDE CORRESPONDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA LA APRECIACIÓN DE RUBRICAR LAS PROPUESTAS Y COLOCAR FIRMA AUTÓGRAFA SOLO DONDE CORRESPONDA.

4. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ PRESENTAR ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE SE ACEPTAN LAS MODIFICACIONES REALIZADAS EN JUNTA DE ACLARACIONES, SIN SER NECESARIO INSERTARLAS EN LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN, ANEXANDO COPIA SIMPLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOLICITADA EN ESTA ACTA DE ACLARACIONES DEBERÁ DE SER INGRESADA EN LA PROPUESTA A PRESENTARSE POR EL LICITANTE QUE DESEE PARTICIPAR EN LA MISMA.

5. **PAG. 28. DOCUMENTO X. FORMATO MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MIPYME).** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE MI REPRESENTADA NO SE UBICA DENTRO DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MIPYMES) YA QUE ES UNA EMPRESA DENOMINADA COMO GRANDE POR EL NÚMERO DE EMPLEADOS Y POR SU MONTO DE VENTAS, POR LO QUE NO LE APLICA EL "DOCUMENTO X" DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y NO SERÁ NECESARIO PRESENTARLO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES NECESARIO QUE SU REPRESENTADA INDIQUE A QUÉ SECTOR DE EMPRESA PERTENECE, POR LO QUE SÍ PERTENECE A EMPRESA GRANDE DEBERÁ DE SEÑALARLO EN DICHO ESCRITO.

6. **PAG 12 DOCUMENTO IX GARANTÍA DE SERIEDAD.** EN TÉRMINO DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN SUS ARTÍCULOS 15 Y 294, FRACCIÓN VI, MISMAS QUE SE TRANSCRIBEN PARA PRONTA REFERENCIA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DEJAR SIN EFECTO LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO Y CUMPLIMIENTO.

ARTÍCULO 15. MIENTRAS LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS, POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES A EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES.

ARTÍCULO 294. A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS LE ESTARÁ PROHIBIDO:
VI. OTORGAR AVALES FIANZAS O CAUCIONES.

RESPUESTA: SERÁ NECESARIO PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE SU REGISTRO COMO INSTITUCIÓN DE SEGUROS Y FIANZAS ANTE EL GOBIERNO FEDERAL, DICHO DOCUMENTO FUNGIRÁ COMO GARANTÍA DE SERIEDAD DE ACUERDO AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

7. FAVOR DE PROPORCIONAR SINIESTRALIDAD DE LAS ÚLTIMAS TRES VIGENCIAS DEL PARQUE VEHICULAR PERIODO 2021-2022, PERIODO 2022-2023 Y PERIODO 2023- 2024, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE ANEXA LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL SIGUIENTE RECUADRO

FECHA SINIESTRO	MARCA	MODELO	DICTAMEN	MONTO INDEMNIZACIÓN
-----------------	-------	--------	----------	---------------------



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN-CDHEH/06-2024

12/MARZO/22	NISSAN NP 300	2016	PERDIDA TOTAL	\$ 160,595.00 PESOS
02/JULIO/23	NISSAN VERSA	2015	PERDIDA TOTAL	\$ 79,287.00 PESOS
21/NOVIEMBRE/23	NISSAN NP 300	2012	PERDIDA TOTAL	\$155,700.00 PESOS
24/MARZO/24	NISSAN VERSA	2020	EN PROCESO	EN PROCESO
			TOTAL	\$415,582.00

8. FAVOR DE PROPORCIONAR EL ARCHIVO EN EXCEL DE LA RELACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR QUE SE INDICA EN EL ANEXO NO 1 CON DESCRIPCIÓN COMPLETA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: LA INFORMACIÓN SERÁ PROPORCIONADA AL TÉRMINO DE LA PRESENTE ACTA, EN USB EN FORMATO EXCEL Y FORMATO PDF.

9. FAVOR DE CONFIRMAR QUE UNIDADES CUENTA CON ADAPTACIÓN Y ESPECIFICAR EL TIPO ADAPTACIÓN Y LA SUMA ASEGURADA DE CADA UNA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE ANEXA LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL SIGUIENTE RECUADRO

NO.	DESCRIPCIÓN	MARCA/SUBMARCA	MODELO	TRANSMISION	COLOR	ADAPTACIONES ESPECIALES
5	NISSAN NV350 URVAN PANEL 4 VENTANAS CAMION PANEL	NISSAN NV350	2021	MANUAL	BLANCO	ADAPTACIONES \$55,000.00
9	NISSAN NP300 DOBLE CABINA S TM CAMION PICK UP	NISSAN NP300	2020	MANUAL	PLATA	ADAPTACIONES CAMPER \$32,500.00
16	NISSAN NP 300 DOBLE CABINA TÍPICA TM CAMION	NISSAN NP300	2016	MANUAL	BLANCO	ADAPTACIONES CAMPER \$21,344.00
29	TOYOTA HIACE MOTOR MANUFACTURADO HIACE CAR CAMION PANEL	TOYOTA HIACE	2014	MANUAL	BLANCO	ADAPTACIONES \$16,300.00

10. FAVOR DE CONFIRMAR Y ESPECIFICAR EL TIPO DE CARGA EN EL ARCHIVO DE EXCEL DE LAS UNIDADES QUE SON DE USO CARGA PARTICULAR, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: TODAS LAS UNIDADES OFICIALES SON PARA TRANSPORTE DE PERSONAL NO CONTAMOS CON UNIDADES DE CARGA NI SE REQUIERE LA COBERTURA DE "DAÑOS POR CARGA"

11. FAVOR DE CONFIRMAR SI LOS MODELOS DE CADA VEHÍCULO SON CORRECTOS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SON CORRECTOS LOS MODELOS DE LA UNIDADES MENCIONADAS EN EL ANEXO 1.

12. BASES, 1.2., CONDICIONES DE PAGO, PÁGINA 4

SE LE SOLICITA AL CONVOCANTE QUE INDIQUE SI EL PAGO DE PRIMA SERÁ PAGADO 100 % POR EL CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO, Y RECIBIENDO LA FACTURA CORRESPONDIENTE JUNTO CON LAS PÓLIZAS DE COBERTURA AMPLIA EL PAGO SE REALIZARÁ POR EL TOTAL DE LA PRIMA EMITIDA Y POR ESTA CONVOCANTE.

13. BASES 1.2., CONDICIONES DE PAGO, PÁGINA 4

SE LE SOLICITA AL CONVOCANTE QUE INDIQUE QUE SE DEBERÁ ENTENDER POR "A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA COMISIÓN..." FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: HACE REFERENCIA A QUE ESTA CONVOCANTE SE CERCIORARÁ QUE LA FACTURA QUE EMITA EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, CONTENGA TODOS LOS DATOS DE MANERA CORRECTA, ES DECIR, NOMBRE DEL RECEPTOR, RFC, CONDICIONES DE PAGO, MÉTODO DE PAGO, CLAVE DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO ENTRE OTRAS.

14. BASES 1.2. CONDICIONES DE PAGO, PÁGINA 4

EN RELACIÓN CON LA PREGUNTA, QUE INDIQUE SI EL PAGO DE PRIMA QUEDARÁ SUJETO AL ARBITRIO DEL CONVOCANTE Y/O DE UNA PERSONA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: EL PAGO SE REALIZARÁ AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DESPUÉS DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO Y LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA Y LAS PÓLIZAS, EL PAGO LO REALIZA LA CONVOCANTE.

15. BASES, 3,2, PENAS CONVENCIONALES, PÁGINA 20

SE LE SOLICITA AL CONVOCANTE QUE INDIQUE SI, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE PAGO LA INSTITUCIÓN DE SEGUROS ADJUDICADA PODRÁ CANCELAR LA PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE PAGO POR PARTE DE ESTA CONVOCANTE EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO PODRÁ CANCELAR LA PÓLIZA SIN DETRIMENTO ALGUNO.

16. BASES, DOCUMENTO VII, PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, ANEXO 1, GENERAL, PÁGINA 24 - 26,

SE LE SOLICITA AL CONVOCANTE QUE INDIQUE CON QUÉ DOCUMENTO SE ACREDITARÁ LA PROPIEDAD DE LAS UNIDADES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA PROPIEDAD DE LAS UNIDADES SON LAS FACTURAS EN ORIGINAL DE LAS MISMAS.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN-CDHEH/06-2024

17. BASES, DOCUMENTO VII, PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, ANEXO 1, GENERAL, PÁGINA 24 – 26,

SE LE SOLICITA AL CONVOCANTE QUE INDIQUE SI, EN CASO DE CONTAR CON UN CONTRATO DE COMODATO O ARRENDAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, SE DEBERÁ DE PRESENTAR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ESTA CONVOCANTE NO CUENTA CON UNIDADES CON CONTRATO DE COMODATO O ARRENDAMIENTO.

18. BASES, DOCUMENTO VII, PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, ANEXO 1, GENERAL, PÁGINA 24 – 26,

SE LE SOLICITA AL CONVOCANTE QUE INDIQUE SI LA PARTIDA REFERENCIADA EN LAS BASES SON LOS ÚNICOS VEHÍCULOS QUE SE AMPARARAN DURANTE LA VIGENCIA DE PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LA PARTIDA UNO AMPARA LA TOTALIDAD DE LOS VEHÍCULOS CON LOS QUE CUENTA ESTA CONVOCANTE, 32 TREINTA Y DOS UNIDADES OFICIALES.

19. BASES, DOCUMENTO VII, PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, ANEXO 1, GENERAL, PÁGINA 24 – 26

SE LE SOLICITA AL CONTRATANTE QUE INDIQUE SI TODOS LOS CONDUCTORES ASIGNADOS A LOS VEHÍCULOS QUE SE AMPARARAN CUENTAN CON LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: TODOS LOS CONDUCTORES DE LAS UNIDADES CUENTAN CON LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE.

20. BASES, DOCUMENTO VII, PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, ANEXO 1, GENERAL, PÁGINA 24 – 26

SE LE SOLICITA AL CONTRATANTE QUE INDIQUE SI, SOLAMENTE SE CUBRIRÁN LOS SINIESTROS CUANDO OCURRAN DURANTE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES PARA LAS QUE FUERON CONTRATADAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SERÁN CUBIERTOS LOS SINIESTROS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

21. BASES, DOCUMENTO VII, PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, ANEXO 1, GENERAL, PÁGINA 24 – 26

SE LE SOLICITA AL CONVOCANTE QUE INDIQUE A QUE SE REFIERE CON LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: CUBRIR EN EL MÁS AMPLIO CONCEPTO DEL LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO ACEPTADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (CNSF) UTILIZANDO LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA QUE SE DISPONGA AL RESPECTO PARA CUBRIR UN SINIESTRO

22. BASES, DOCUMENTO VII, PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, ANEXO 1, GENERAL, PÁGINA 24 – 26

SE LE SOLICITA AL CONVOCANTE QUE INDIQUE LOS ALCANCES DE LA COBERTURA DE ASISTENCIA LEGAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: EN CASO DE SER REQUERIDA LA ASISTENCIA LEGAL CUBRIRÁ EN TODO LO QUE RESPECTA A ACOMPAÑAMIENTO Y RESOLUCIÓN DE CASOS EN LOS QUE VEHÍCULOS OFICIALES SUS CONDUCTORES Y PASAJEROS SE VEAN INVOLUCRADOS Y EN LOS QUE EL CONDUCTOR SEA DETENIDO Y RESPONSABLE, QUE CUENTE CON ASISTENCIA LEGAL, PAGO DE CAUCIÓN O FIANZA, DEFENSA LEGAL

23. BASES, DOCUMENTO VII, PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, ANEXO 1, GENERAL, PÁGINA 24 – 26

SE LE SOLICITA AL CONVOCANTE QUE INDIQUE LOS ALCANCES DE LA COBERTURA DE SERVICIOS POR ASISTENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ASISTENCIAS POR DESCOMPOSTURAS, POR PÉRDIDA LLAVE, POR TERMINACIÓN DE COMBUSTIBLE, POR CAMBIO DE LLANTAS, POR PASO DE CORRIENTE ELÉCTRICA.

24. BASES, DOCUMENTO VII, PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, ANEXO 1, GENERAL, PÁGINA 24 – 26

SE LE SOLICITA AL CONTRATANTE QUE INDIQUE SI, A FALTA DE MANIFESTACIÓN EXPRESA EN BASES, ANEXOS Y JUNTAS DE ACLARACIÓN, SERÁN APLICABLES LAS CONDICIONES GENERALES DEL PRODUCTO CONTRATADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: A FALTA DE LO NO MANIFESTADO EN LAS BASES, ANEXOS TÉCNICOS Y/O ACTA JUNTA DE ACLARACIONES, SERÁN APLICABLES LAS CONDICIONES GENERALES DEL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.

25. BASES, DOCUMENTO VII, PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, ANEXO 1, GENERAL, PÁGINA 24 – 26

SE LE SOLICITA AL CONVOCANTE QUE CONFIRME SI SOLO SE CUBRIRÁN LOS SINIESTROS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE PÓLIZA CONTRATADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LA APRECIACIÓN EN CORRECTA LOS SINIESTROS SERÁN CUBIERTOS ÚNICAMENTE DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA A CONTRATARSE.

26. BASES, DOCUMENTO VII, PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, ANEXO 1, GENERAL, PÁGINA 24 – 26

SE LE SOLICITA AL CONVOCANTE QUE CONFIRME QUE NO SE CUBRIRÁN LOS SINIESTROS CUANDO EL CONDUCTOR DE LA UNIDAD ASEGURADA SE ENCUENTRE BAJO LA INFLUENCIA O EFECTOS DE ALCOHOL Y/O SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LOS SINIESTROS SERÁN CUBIERTOS AUN CUANDO EL CONDUCTOR DE LA UNIDAD ASEGURADA SE ENCUENTRE BAJO LA INFLUENCIA O EFECTOS DE ALCOHOL Y/O SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES.

27. BASES, DOCUMENTO VII, PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, ANEXO 1, GENERAL, PÁGINA 24 – 26

SE LE SOLICITA AL CONTRATANTE QUE CONFIRME SI, EN CASO DE OCURRIR LA EVENTUALIDAD AMPARADA, LA INSTITUCIÓN ASEGURADORA PODRÁ SOLICITAR INFORMACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 69 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: EN CASO DE OCURRIR LA EVENTUALIDAD AMPARADA EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO PODRÁ SOLICITAR LA INFORMACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 69 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO.

28. BASES, DOCUMENTO XII, MODELO DE CONTRATO, PÁGINA 29 – 34

SE LE SOLICITA AL CONTRATANTE QUE INDIQUE SI EL MODELO DE CONTRATO ES EJEMPLIFICATIVO O APLICATIVO, EN VIRTUD, DE QUE EL CONTRATO TIENE COMO OBJETO LA COMPRAVENTA DE PRODUCTOS DIVERSOS A LOS FINES ESTABLECIDOS EN LA LICITACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: EL MODELO DE CONTRATO ES EJEMPLIFICATIVO, SE AGREGARÁ A LA PROPUESTA Y AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO LE SERÁ ENTREGADO PARA FIRMA CONFORME AL SERVICIO SOLICITADO.

29. PAG 29 A 34. DOCUMENTO XII. MODELO DE CONTRATO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS CONFIRME QUE EL DOCUMENTO XII. MODELO DE CONTRATO, ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, POR LO QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTARLO EN LA PROPUESTA, Y EL NO HACERLO NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES NECESARIO QUE LOS LICITANTES QUE DESEEN PARTICIPAR LO AGREGUEN EN SU PROPUESTA EL MODELO DE CONTRATO RESPECTIVO.

2.- ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS



ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE

POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE REALIZA LAS SIGUIENTES PRECISIONES:

1.- SE SOLICITA QUE LOS LICITANTES QUE DESEEN PARTICIPAR ENTREGUEN CONSTANCIA DE ESTAR AL CORRIENTE EN SU CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, CON OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO, FORMATO 32-D DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA,

2. SE INDICA QUE EL VEHICULO NISSAN NV350 URVAN AA PAQ SEGUR AUTOMOVIL VAGONETA INDICADO EN LA TABLA DE COTIZACIONES CON EL NUMERO 30, SE REQUERIRA CONTEMPLAR EL SEGURO DE RC VIAJERO, Y ESTIPULARLO EN LA POLIZA DE LA MISMA, SEGÚN LA CANTIDAD DE PASAJEROS QUE MENCIONA LA TARJETA DE CIRCULACION (12 PERSONAS).

ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES PRESENTES

1. POR PARTE DE LA C. ERIKA ARENA TELLEZ REPRESENTANTE DE HDI SEGUROS SA. DE C.V. REALIZA LA SIGUIENTE ACLARACION DESEA SABER SI EN LAS UNIDADES QUE REBASAN LOS 5 CINCO PASAJEROS REQUIEREN EL RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO:

RESPUESTA: SE CONSIDERA LA COBERTURA DE R.C VIAJERO CON UNA SUMA ASEGURADA DE 5,000 (UMA) UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN MENSUAL.

2. POR PARTE DE LA C. ANA LUISA BERAZA SANCHEZ REPRESENTANTE DE QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. RELIZA LA SIGUIENTE DUDA SI DESEAN CONSIDERAR EL SERVICIO POR PARTE DE SU REPRESENTADA DE INCLUIR DE SERVICIO DE GEOLOCALIZACION SATELITAL CON LA FINALIDAD DE REDUCIR EL COSTO DE LA REDUCCION DE DEDUCIBLE DEL COSTO DE DAÑOS MATERIALES ROBO TOTAL, COMO LOCALIZACION DE LA UNIDAD EN RUTA Y EN CASO DE SINIESTRO RECIBIR ASISTENCIA A SERVICIOS DE EMERGI.

RESPUESTA: TODA VEZ QUE NO DICHO SERVICIO NO FUE INCLUIDO EN LAS BASES, ANEXOS TECNICOS DE LA PRESENTE LICITACION SOBRE LA QUE SE ACTUA, UNICAMENTE EN CASO DE QUE SU REPRESENTADA QUEDARA ADJUDICADA SE PUDIERA SOMETER A CONSIDERACION DICHO SERVICIO EXTRA.

ENTENDIDAS Y ACEPTADAS LAS ACLARACIONES ANTERIORES, ESTAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL EN EL QUE SE ACTÚA, POR LO QUE RESULTA OBLIGATORIO SU CUMPLIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LAS Y LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

SE HACE SABER QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE ESTA LICITACION PUBLICA NACIONAL, SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO DÍA MIÉRCOLES 12, DOCE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EN PUNTO DE LAS 11:00 ONCE HORAS, EN ESTE MISMO LUGAR.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN-CDHEH/06-2024

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SE HACE CONSTAR QUE AL TÉRMINO DE LA PRESENTE REUNIÓN, SE ENTREGA UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA A TODOS LOS ASISTENTES, PONIÉNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS QUE NO HAYAN ASISTIDO A PARTIR DEL DÍA DE HOY EN LAS OFICINAS DE LA OFICIALÍA MAYOR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN; ASÍ COMO EN LA PÁGINA WEB DE LA CDHEH.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE JUNTA, SIENDO LAS 13:01 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA Y DE CONFORMIDAD TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE ESTUVIERON PRESENTES Y PARTICIPARON EN LA MISMA; LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE, NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

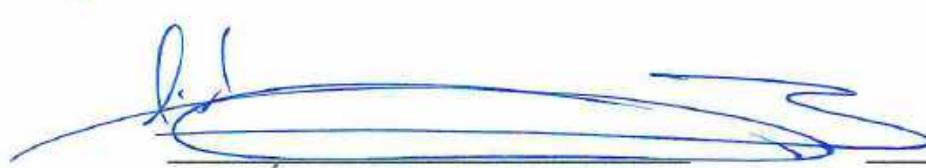
POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES



LUIS GILBERTO MARÍN CRUZ
SUPLENTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS Y TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES



MACIEL RAMÍREZ SANTANDER
SUPLENTE DE LA SECRETARIA EJECUTIVA
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y TITULAR
DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y
CONTABILIDAD

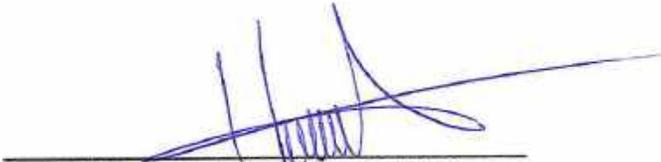


CÉSAR MARCOS ORTEGA
VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y TITULAR
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA



PASCUAL MENDOZA MIGUEL
SUPLENTE VOCAL DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS Y TITULAR DE LA VISITADURÍA
GENERAL

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN-CDHEH/06-2024



HEIDI BAUTISTA MARTINEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL

POR LOS LICITANTES



C. ANA LUISA BERAZA SANCHEZ
REPRESENTANTE DE QUALITAS COMPAÑÍA
DE SEGUROS S.A. DE C.V.



C. ERICKA ARENAS TELLEZ
REPRESENTANTE DE HDI SEGUROS SA. DE
C.V.

@



C. MARIA MARGATVA SANCHEZ ISLAS
REPRESENTANTE DE SEGUROS INBURSA,
S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA

No se Presento

C. KAREN MICHELLE MARTINEZ SILVA
REPRESENTANTE DE LA LATINOAMERICANA
SEGUROS SA. DE

LAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-CDHEH/06-2024, PARA EL SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA CON VIGENCIA; LLEVADA A CABO CON FECHA 10 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

